

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-MTB-STA-JM3-2022

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA REQUERENTE Y LICITANTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE TELEVISOR INTELIGENTE PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARAN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCION II, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 43, 54, 58 Y 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO OFERTADO, PRESENTADO POR LOS LICITANTES, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, YA QUE EL CONCEPTO OFERTADO SUPERA EL MONTO AUTORIZADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, PRESENTANDO UNA PROPUESTA POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 98,303.67 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 67/100 M.N.), EL PRECIO NO ES ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE, POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 PÁRRAFO SÉPTIMO, CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE A LA LETRA DICE: "CUANDO SE DESECHE UNA PROPOSICIÓN POR CONSIDERAR QUE LOS PRECIOS NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS, DICHA DETERMINACIÓN SE INCORPORARÁ AL FALLO".
2. EL LICITANTE GRUPO NAVTEL S.A. DE C.V. SE DESCALIFICA DEBIDO A QUE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - OPINION EN SENTIDO POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) Y
 - CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN SENTIDO POSITIVO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT)

POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.6 INCISO A) DE LAS BASES DE ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE A LA LETRA DICE: SERA CAUSA DE DESCALIFICACION "EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"

3. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE LOS REQUISITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE, ADEMÁS DE NO REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL POR UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$ 97,604.72 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.) EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2.5 PARRAFO IX CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE A LA LETRA DICE: "UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS"

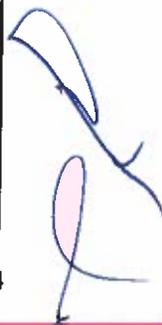
CONCEPTO	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	3.00	Equipo	<p>Televisor inteligente (Smart TV) ajustado invariablemente con las siguientes especificaciones técnicas. MARCA SAMSUNG, MODELO UN75AU8000FXZX Tipo de producto: LED</p> <p>Pantalla: Tamaño de la pantalla 75", Resolución 3,840 x 2,160, Curvatura de la pantalla: N/A</p> <p>Video Motor de imágenes: Procesador Crystal 4K Adaptive Picture: N/A, PQI (Picture Quality Index): 2,800 AI Streaming: N/A, AI Upscale: N/A HDR (High Dynamic Range): HDR, HDR10+: Soporte HLG (Hybrid Log Gamma): Sí, Contraste: Mega Contrast Color: Dynamic Crystal Color, Ángulo de visión: N/A Detección de brillo / color: Detección de brillo Micro Dimming: UHD Dimming Auto Depth Enhancer: N/A, Contrast Enhancer: Sí Auto Motion Plus: Sí, Modo Film: Sí Soporte para modo natural: Sí, Filmmaker Mode (FMM): Sí</p> <p>Audio Dolby Digital Plus: Sí, Active Voice Amplifier: N/A</p>

				<p>Decodificador Dolby 5.1: N/A, Adaptive Sound: Adaptive Sound Object Tracking Sound: OTS Lite, Q-Symphony: Q-Symphony Audio Pre-selection Descriptor: N/A, Hole Array Speaker: N/A Potencia de salida (RMS): 20 W, Tipo de altavoces: 2 CH Woofer: N/A, Multiroom Link: Sí, Audio Bluetooth: Sí</p> <p>Smart Service Smart TV: Smart, Sistema operativo: Tizen™ Bixby: Inglés estadounidense, inglés británico, inglés de India, coreano, francés, alemán, italiano, español, portugués brasileño (las características varían por idioma), Interacción por voz: N/A Interacción Far-Field Voice: N/A, Alexa integrado: Sí Google Assistant integrado: N/A, Compatible con Google Assistant: Sí Compatible con Alexa: Sí, TV Plus: N/A Navegador web: Sí Soporte para aplicación SmartThings: Sí, SmartThings: Sí Health: N/A, Guía Universal: N/A, Galería: Sí</p> <p>Smart Feature TV a teléfono - Mirroring: N/A, Teléfono a TV - Mirroring, DLNA: Sí NFC en TV: N/A, Mobile Tap Mirroring: Sí, Digital Butler: N/A Multi-View: Hasta 2 videos, Sound Wall: Sí, Remote Access: Básico Reproductor de video 360: N/A, Soporte para cámara 360: N/A Ambient Mode: Ambient Mode, Bluetooth de bajo consumo: Sí Wi-Fi Direct: Sí, Sonido TV a teléfono: Sí, Sound Mirroring: Sí</p>
--	--	--	--	---



			<p>Sintonización / Transmisión Transmisión digital: ATSC, Sintonizador analógico: Sí 2 Tuner: N/A, CI (Common Interface): N/A Transmisión de datos: N/A, TV Key Support: N/A</p> <p>Conectividad HDMI:3, USB: 2, Entrada componente (Y / Pb / Pr)N/A Entrada compuesta (AV)N/A Ethernet (LAN)Sí, Salida de audio (mini jack): N/A Salida de audio digital (óptica):1 Entrada RF (antena / cable): 1 / 1 (uso común con antena) / 0 Ex-Link (RS-232C): N/A, Ranura CI: N/A Soporte HDMI A / Soporte para canal de retorno: Sí, eARC: Sí HDMI Quick Switch: Sí, Red inalámbrica integrada: Sí (Wi-Fi 5) Bluetooth: Sí (BT 5.2), Anynet+ (HDMI-CEC): Sí</p> <p>Diseño Diseño AirSlim, Tipo de bisel 3 Bezel-less, Tipo Slim Slim look, Color frontal Negro Speaker Jersey Color N/A, Efecto de luz N/A, Tipo de base Simple Plus-Narrow, Color de base Negro</p> <p>Power & Eco Solution Alimentación110-127 V 50/60 Hz, Consumo de energía (máximo)260 W Consumo de energía (en espera): N/A, Consumo de energía (modo de ahorro): N/A Sensor Eco: Sí, Consumo de energía (típico): N/A Clase de eficiencia energética: N/A, Apagado automático: Sí</p>
--	--	--	---





				<p>Accesorios Modelo de control remoto: TM2180A, Baterías (para control remoto): Sí Smart Control incluido: Sí, Soporte para base opcional (Y20 Studio): N/A Soporte para One Connect Cable (opcional): N/A, Soporte para montura de pared: Sí Soporte para montura Vesa: Sí, Manual de usuario: Sí E-Manual: Sí, Cable para antena: N/A Cable de alimentación: Sí, Cable HDMI: N/A Servicio de garantía: 12 meses de garantía limitada otorgada por el fabricante.</p>
	2	1.00	Equipo	<p>Soporte pedestal para TV de 32" a 65" con ruedas, ajustado invariablemente con las siguientes especificaciones técnicas. MARCA NORTH BAYOU, MODELO AVA1500-60-1P Soporta 1 pantalla Compatible con pantallas lcd, led, plasma, plana. Apto para TV o monitor de 32" a 65" Estandar VESA 100X100, 200X200, 400X200, 400X400, 600X400, Soporta hasta 45.5 kg., fabricado en acero, con organizador de cables</p>

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LA SIGUIENTE:

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, 49 FRACCIÓN II Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE:

1. **VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES. POR UN MONTO DE \$ 97,604.72 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR SER LA PROPUESTA MÁS BAJA DE LAS PRESENTADAS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS SERA EL DIA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 GARANTIAS DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO

LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS, DEBERÁN GARANTIZAR:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. ESTA GARANTÍA SERÁ DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS **TRES DIAS HABILES**, SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, CRITERIOS, LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIÓ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

<p>Presidente del Comité de Adquisiciones: LAE Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.</p>	<p>Representante: NO SE PRESENTO</p>	<p>NO SE PRESENTO</p>
<p>Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Hacial Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.</p>	<p>Representante: Luz Janet Jimenez Rosales</p>	



Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: <i>Oscar Rivas Lopez</i>	
Vocal: M.C.F. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Representante: <i>Fabiola Rendón Alvarez</i>	
Asesor: Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	Representante: NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Asesor Técnico: Ing. Netzer Gabriel Díaz Jaime Director de informática	Representante: <i>José Luis Pérez Ibarra</i>	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

LICITANTES PARTICIPANTES

Licitante VICTOR MANUEL SANTILLAN MENESES	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Licitante GRUPO NAVTEL S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Licitante CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO